

DIPLOMADO ONLINE JEFE DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión 3

Facilitador:

Marcelo Serey G.
CPO – CPOI
Ing. Prev. Rgos. UTFSM



TEMARIO :

- ☐ Introducción Gestión de Talento Humano.
- ☐ Selección del Personal de protección.
- ☐ Procesos de reclutamiento del personal.
- ☐ Contratación negligente de personal.
- ☐ Fiabilidad humana.
- ☐ Programas de fiabilidad humana.
- ☐ Responsabilidad de la administración.

SELECCION DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN

“La selección del personal de seguridad de protección, no siempre es una tarea fácil. Requiere de conocimiento, curiosidad, investigación e instinto para contratar a las personas que se ajusten e interpreten los altos códigos de ética y moral requeridos para los oficiales de hoy.”

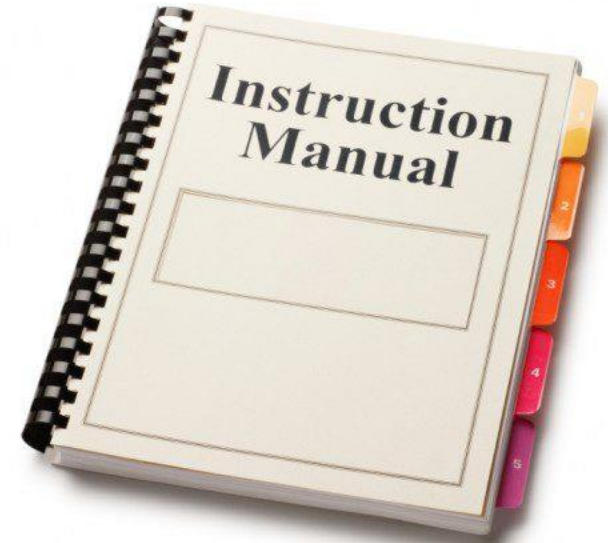


REQUISITOS PARA UN OFICIAL DE PROTECCIÓN



MANUAL DE TRABAJO

Un manual escrito del trabajo que realizará un oficial de protección no sólo debe contener requisitos de los “Procedimientos” en sus obligaciones (Patrullaje, respuesta a incidentes etc., también debe incluir requisitos personales, lista de requisitos mínimos de entrada: educación, experiencia, habilidades personales, físicas y cualquier otro tipo de requisitos que sean necesarios para llevar a cabo el trabajo de una manera eficiente.



CONSEGUIR ASPIRANTES

Ahora que fijamos los requisitos mínimos para poder llevar a cabo las tareas, ¿Donde o de donde sacamos a los postulantes o aspirantes al trabajo.?



PROCESO DE ADMISIÓN Y CURRICULUM VITAE



PROCESO DE ENTREVISTA PERSONAL

- ☐ Preparación.
- ☐ Entrevista
- ☐ Verificación de antecedentes



PROGRAMA DE PRUEBAS

- ☐ ADA y los programas de prueba.
- ☐ Pruebas psicológicas.
- ☐ Pruebas de drogas.



LA CONTRATACION NEGLIGENTE



LA FIABILIDAD HUMANA

- ☐ Definición de buen juicio.
- ☐ Asegurar buen juicio: Programa de Fiabilidad.
 - Revisión de antecedentes.
 - Revisión y evaluación médica.
 - Prueba de drogas.
 - Evaluación Psicológica.
 - Dependencia del alcohol.
 - Reconocimiento de cambios de comportamiento
 - Evaluación integrada por parte de la administración.
 - Programa de asistencia al empleado.



RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

- ☐ El Director de Protección.
- ☐ El Gerente de Protección.
- ☐ El supervisor de protección.

